



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. J. JORGE NOGUEZ MORALES. EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "DIF ECATEPEC" POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD "ETAC" (RED UNIVERCOM), REPRESENTADA POR SU RECTORA LA DRA. ADRIANA PORTILLA RENDÓN, QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA Y COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL RESPECTIVAMENTE LIC. LILIBETH HERNÁNDEZ ALBA Y LIC. VERENA SILVA ZARAZÚA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA ETAC" (RED UNIVERCOM), QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DEL "DIF ECATEPEC"

I.1.- Ser un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado de conformidad con los Artículos 1, 2, 3 y demás de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", cuya finalidad primordial es brindar servicios de bienestar social y desarrollo de la comunidad para la creación de mejores condiciones de vida sobre todo a la población marginada y más vulnerable, de conformidad con los programas establecidos por el DIFEM y a nivel nacional.

I.2.- Estar representado en este acto por su apoderado legal LIC. J. JORGE NOGUEZ MORALES, quien acredita su personalidad mediante instrumento notarial número diez mil noventa, volumen especial número trescientos treinta, folio número ochenta y cinco de fecha ocho de julio del año dos mil trece, tildado ante la fe de la Licenciada Yunuen Niño de Rivera Leal Notario Público Número Cincuenta y Cuatro del Estado de México, que contiene Poder especial para firmar este tipo de documentos otorgado a su favor por el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia" de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

1.3 Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la calle 20 de noviembre esq. Vía José López Portillo KM 1, Colonia Ejidal Emiliano Zapata

II.- DE "LA ETAC" (RED UNIVERCOM)

II.1 Es una Sociedad Civil legalmente constituida, conforme a las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 52,446, de fecha 27 de Julio de 2009, otorgada ante la fe del notario público número. 866 del Distrito Federal, Lic. Erick Namur Campesino y adoptó su actual Régimen Legal el 27 de Julio de 2009, en términos de la escritura pública 52,446, protocolo que se realizó ante la misma notaría pública, inscrita en el registro público de personas morales de la ciudad de México, Distrito Federal, teniendo por objeto social la enseñanza de la educación media superior y de nivel superior,

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José López Portillo Km.1 Col. Ejidal Emiliano Zapata
C.P. 55020 Tel: 58-82-15-89

1



contando para tal efecto con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, sustentado en el acuerdo sep-131 de validez oficial de estudios, publicado en el diario oficial de la federación el 24 de octubre de 1988.

II.2 Fue fundada por un grupo de mexicanos comprometidos con el desarrollo y el progreso del país, quienes decidieron crear una institución educativa inspirada en una filosofía de formar profesionales y alentar en ellos la superación intelectual, a fin de promover su participación responsable a la solución de los grandes problemas nacionales.

II.3 Conforme a las atribuciones que le competen, está el reunir esfuerzos y recursos con instituciones de educación superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras así como con los integrantes del sector empresarial, a fin de difundir y desarrollar programas de servicio social que coadyuven a elevar el nivel científico y cultural de los estudiantes universitarios del país.

II.4 La Dra. Adriana Beatriz Portilla Rendón, representante del "ETAC" (RED UNIVERCOM) cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente instrumento, como consta en la escritura pública número 52,446 de fecha 27 de Julio del año 2009, pasada ante la fe del notario público número noventa y cuatro, Lic. Erick Namur Campesino.

II.5 Que para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en: Av. Zazaparrillas No. 85 Col. Villa de las Flores Coacalco Estado de México.

III DE LAS "PARTES"

III.1 Ambas partes convienen en coordinar y conjuntar esfuerzos para llevar a cabo las acciones que promuevan y fortalezcan la concertación para que los alumnos del "ETAC" (RED UNIVERCOM) cumplan su Servicio Social dentro de las instalaciones del "DIF ECATEPEC", aplicando los conocimientos adquiridos en su proceso académico; pudiendo también participar en proyectos de investigación, docencia, colaboración en campañas de salud, pláticas informativas, entre otros, que organice el "DIF ECATEPEC".

III.2 Ambas partes manifiestan que conocen e identifican plenamente el objeto del convenio de colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales, por lo que es su libre voluntad celebrar el presente instrumento otorgando las siguientes:

III.3 Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan sin tener por tanto, ningún impedimento para la celebración de este convenio.

En término de las anteriores declaraciones, las partes convienen en someter este instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO

Es objeto del presente convenio, es la colaboración entre las partes para crear las condiciones adecuadas, a fin de que los alumnos del "ETAC" (RED UNIVERCOM) de las Licenciaturas en Administración de Empresas, Comercio Internacional, Contabilidad Pública, Mercadotecnia Internacional, Arquitectura, Ciencias de la Comunicación,

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José López Portillo Km.1 Col. Ejidal Emiliano Zapata
C.P. 55020 Tel: 58-82-15-89

2



Ciencias de la Educación, Derecho, Diseño Gráfico, Gastronomía y Psicología, realicen su Servicio Social dentro de las instalaciones del "DIF ECATEPEC", aplicando los conocimientos adquiridos en su proceso académico; pudiendo también participar en proyectos de investigación, docencia, colaboración en campañas de salud, cursos, diplomados, talleres, pláticas informativas, entre otros, que organice el "DIF ECATEPEC".

SEGUNDA.- El presente convenio tendrá una vigencia que se contará a partir de la fecha en que se suscriba el mismo, hasta el día treinta y uno, del mes de diciembre del año 2015.

TERCERA.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

I.- La "ETAC" (RED UNIVERCOM) se compromete a:

- A) Otorgar a los estudiantes que realicen su servicio social un seguro facultativo y un seguro contra accidentes personales.
- B) Exigir a sus alumnos la máxima discreción y secreto profesional por lo que respecta a los datos confidenciales que pudieran manejar en el desempeño de su aprendizaje práctico.
- C) Realizar los trámites internos correspondientes para la liberación oficial del servicio social y/o prácticas profesionales, de aquellos alumnos y pasantes que lo hayan concluido, con base en la información proporcionada por el "DIF ECATEPEC"

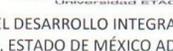
II.- El "DIF ECATEPEC" se compromete a:

- 1) Proponer los programas que de acuerdo a sus necesidades puedan ser realizadas por parte de los estudiantes.
- 2) Asignar a un asesor o supervisor para dar seguimiento a las actividades asignados a los estudiantes.
- 3) Instruir a los alumnos y pasantes aceptados para que durante el desempeño del servicio social y/o prácticas profesionales correspondientes, observen con toda diligencia los reglamentos, instrucciones políticas, procedimientos, normas de seguridad y demás normatividad que establezcan las partes para el desarrollo de estas actividades.
- 4) Asistir y supervisar permanentemente las actividades de los alumnos y pasantes prestadores de servicio y/o prácticas profesionales, motivo del presente acuerdo.
- 5) Informar a los alumnos que participen en este programa, que no se genera ninguna relación laboral o asistencia, ni opera la sustitución de patrón a cargo de él "DIF ECATEPEC"

CUARTA.- Dentro del marco estructural de este convenio el "DIF ECATEPEC" y la "ETAC" (RED UNIVERCOM) podrán presentar propuestas académicas y culturales en diversas materias, mismas que en caso de ser consideradas de interés común y de ser

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José López Portillo Km.1 Col. Ejidal Emiliano Zapata
C.P. 55020 Tel: 58-82-15-89

3



aprobadas por las partes, serán establecidas en los respectivos convenios específicos de colaboración.

QUINTA.- Para efectos del presente convenio la finalidad del Servicio Social es el siguiente:

Que los estudiantes y pasantes que tengan acreditado un 70% de créditos de su carrera, realicen dicha actividad por única vez, por lo que deberán cubrir al menos 480 horas de servicio en un período mínimo de 6 meses en el área que le sea asignada y en donde desarrollarán tareas propias de su conocimiento.

SEXTA.- "Las partes" reconocen que durante la realización del servicio social de ninguna manera se tienen o se adquieren derechos por parte de los alumnos, ni obligaciones por parte de el "DIF DE ECATEPEC", de carácter laboral y/o legal y por tal motivo no participaran en actividades sindicales aún cuando sean invitados por cualquier sindicato de trabajadores de el "DIF DE ECATEPEC", asimismo la "ETAC" obliga a liberar a el "DIF DE ECATEPEC", de cualquier reclamación de carácter laboral.

SEPTIMA.- El "DIF ECATEPEC" queda liberado de toda responsabilidad por accidentes o enfermedades que pudieran padecer los alumnos o personal del "ETAC" (RED UNIVERCOM) durante el ejercicio de su Servicio Social, aunque ello no sea impedimento para que, en la medida de sus posibilidades, pueda brindarles la atención médica que llegasen a necesitar.

OCTAVA.- Son causas de terminación del Servicio Social las siguientes:

- 1.- El incumplimiento del programa de actividades.
- 2.- El término de plazo establecido para el mismo.
- 3.- La ausencia voluntaria del alumno, en cuyo caso no recibirá la liberación de Servicio Social.
- 4.- La desobediencia y todo lo que contravenga a lo dispuesto en el presente Convenio Específico.

NOVENA.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio podrá darse por concluido por el incumplimiento, de alguna de ellas, a lo estipulado en el mismo.

DÉCIMA.- No obstante de lo anterior, el "DIF ECATEPEC" o la "ETAC" (RED UNIVERCOM) podrán darlo por concluido sin función responsable cuando así lo decidan por razones naturales de sus situaciones, lo cual será comunicado de una parte a la otra con treinta días hábiles de anticipación, por medio de un escrito oficial.

DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" manifiestan que en el presente convenio no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiese implicar inexistencia o nulidad del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales de Ecatepec de

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José López Portillo Km.1 Col. Ejidal Emiliano Zapata
C.P. 55020 Tel: 58-82-15-89

4



Morelos, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMA POR DUPLICADO RATIFICÁNDOLO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS Y PARTES LOS QUE INTERVIENEN, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN, DE SUS CINCO FOJAS ÚTILES ESCRITAS ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ESTADOS.

POR LA "ETAC" (RED UNIVERCOM)

POR EL "DIF ECATEPEC"

DRA. ADRIANA PORTILLA RENDÓN
RECTORA CAMPUS COACALCO

LIC. J. JORGE NOGUEZ MORALES
COORDINADOR JURÍDICO INSTITUCIONAL

LIC. LILIBETH HERNÁNDEZ ALBA
DIRECTORA DE SERVICIO SOCIAL

C. JOSE FERNANDO RODRIGUEZ
MENESES

LIC. VERENA SILVA ZARAZÚA
COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos
Vía José López Portillo Km.1 Col. Ejidal Emiliano Zapata
C.P. 55020 Tel: 58-82-15-89

5